

COMPROMISO N° 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CREACIÓN DE UN RESERVORIO DIGITAL DE SENADORES Y SENADORAS

INFORME DE LA ETAPA 1: INFORME DE DIAGNÓSTICO

ÁREAS INTERVINIENTES: Dirección General de Secretaría, Dirección de Infraestructuras Tecnológicas y Dirección General de Comunicación Institucional

FECHA: Junio de 2022

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso N° 1 del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado (participación ciudadana), se inscribe la creación de un Reservoirio Digital de Senadores y Senadoras que se divide, a su vez, en dos etapas de trabajo: una primera etapa, de diagnóstico y exposición; y una segunda, de ejecución.

Esta primera etapa consiste en la elaboración de un informe diagnóstico a fin de establecer la tecnología de digitalización necesaria para lograr la disponibilidad de los datos en diversos formatos, con la proyección de tiempos de trabajo en los que se llevará adelante. Con el objetivo de cumplir con esta tarea, se dio intervención a diversas áreas del Senado de la Nación, las cuales llevaron a cabo un profundo análisis y estudio que permitió cumplir con lo pautado.

En este sentido, la iniciativa apunta a facilitar el acceso a la ciudadanía, en formato digital, a las fichas técnicas –que hasta la actualidad solo existieron en soporte papel– de cada senadora y senador. El Reservoirio Digital contendrá un archivo digital con los datos de cada senador y senadora, permitiendo realizar una proyección temporal sobre la Cámara y sus representantes.

Podemos afirmar que el compromiso de disponer, publicar y generar las condiciones de accesibilidad de todo el volumen de la documentación e información legislativa generada, así como el de diseñar nuevos canales de comunicación e interacción con la ciudadanía, contribuyen a garantizar el derecho al acceso a la información pública y la transparencia activa, pilares fundamentales tanto para la participación ciudadana en los asuntos públicos como para el control de las acciones de gobierno.

2. CONFECCIÓN DEL RESERVORIO

La Dirección General de Secretaría, dentro de sus misiones y funciones, tiene la tarea de recopilar fichas con los datos personales de los senadores y senadoras electas y llevar actualizado *“el libro de matrículas de los señores senadores, en el que se asentará, entre otros: número de orden; número de diploma; nombre del senador; distrito que representa; fecha en que prestó juramento; fecha del cese”*.

Tal dirección general, con el objeto de cumplir con la correcta elaboración y puesta a punto del Reservorio Digital de Senadores y Senadoras, identificó que el cumplimiento de dicha tarea requería, en primer lugar, de la intervención y articulación de trabajo conjunto con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas (DIT) y la Dirección General de Comunicación Institucional (DGCI), dentro del ámbito específico de las competencias de cada una de aquellas. Ello, tomando en consideración que las tareas a llevarse adelante en esta primera etapa (búsqueda, identificación y digitalización), necesariamente impactarán en etapas posteriores tales como la elaboración de una base de datos, carga de documentación e información, eventual programación del dispositivo de consulta web, etc., que requieren del establecimiento de una serie de tareas, etapas y plazos acordados conjuntamente.

En concreto, se partirá de la elaboración de un reporte histórico, en formato Excel, donde constarán todos los períodos legislativos, incluyendo todos los senadores y senadoras que integraron el cuerpo de la Cámara.

Luego de realizado este registro histórico, se buscarán las fichas de cada uno de ellos y se ejecutará un proceso de digitalización, registro y almacenamiento digital de las fichas.

Finalmente, dicha información digital se procesará, se diseñará y se insertará en un Reservorio Digital, que estará bajo la órbita de la Dirección General de Secretaría, el cual deberá ser creado y acondicionado a dichos efectos.

Por su parte, la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas (DIT), siguiendo con lo predicho, deberá realizar una tarea de ordenamiento y consolidación de la información oportunamente procesada, digitalizada y remitida por la DGS.

Finalmente, la Dirección General de Comunicación Institucional (DGCI) tendrá una intervención central en la conformación y presentación del material que integra el Reservorio, pues está bajo su cargo la tarea de edición de los documentos que contienen las fotos y las fichas de los senadores históricos, que incluye, entre otras, la realización de un proceso de mejora y recuperación de la calidad de las fotos y las fichas y la eliminación de los datos personales no referentes a la función legislativa (por caso, cónyuge y teléfono personal). Todo ello, a fin de que la información recabada, digitalizada y sistematizada posibilite el acceso en formatos digitales.

3. TECNOLOGÍA DE DIGITALIZACIÓN

En primer lugar, podemos afirmar que la digitalización de un documento estará condicionada, esencialmente, por dos grandes factores: el tipo de documento y su estado de conservación.

Luego de identificado el estado y el tipo de documento, se distinguen dos grandes formas de digitalización, según el dispositivo de captura viable para las fichas de los senadores y las senadoras: digitalización especializada, que implica el uso de dispositivos y tecnología no láser, de baja luminiscencia, alta definición y captura ampliada, destinada a material que se encuentra en estado delicado, dañado o con tinta débil; y digitalización estándar, que admite la captura vía dispositivos con láser, en los casos en que el material se encuentra conservado en buen estado.

En este caso en particular, dado el buen estado general de conservación de las fichas a digitalizar, y el tipo de documento en cuestión, se requiere de un sistema de escaneo estándar.

4. ETAPAS DE TRABAJO

La confección del mencionado Reservoirio, en cumplimiento con lo establecido en el marco del compromiso, necesariamente incluye el establecimiento de una serie de etapas de trabajo cuyo objeto no es otro que ordenar y permitir el correcto despliegue de las diversas tareas que esta herramienta involucra, a saber, entre otras: el establecimiento de cortes históricos, la búsqueda y orden específico del material disponible, la posterior digitalización del material obtenido y ordenado, el diseño del mismo, etc.

En este sentido, se han dividido las etapas de trabajo en tres, estableciéndose una línea temporal tentativa propia que prevea el tiempo necesario para desarrollar cada una de ellas.

- **Etapas 1:** Relevamiento, digitalización y sistematización de las fichas de las senadoras y senadores. Sobre un universo aproximado de 500 fichas, desde la DGS se realizará el proceso de digitalización, registro y almacenamiento digital de las fichas. En tal sentido, se digitalizará una primera tanda de 250 fichas y una tanda posterior de 250 fichas, aproximadamente.
- **Etapas 2:** Ordenamiento y consolidación de la información procesada. La información sistematizada por la DGS será compartida con la DIT y la DGCI, a los fines de definir el diseño y formato de almacenamiento digital y presentación de las fichas.
- **Etapas 3:** Carga del Reservoirio. Una vez consolidada y diseñada la información, la DGS procederá a cargar las fichas en el Reservoirio Digital creado al efecto, quedando el mismo disponible para su eventual carga en la web y/o acceso.

5. LÍNEA TEMPORAL

Para dar cumplimiento al compromiso N° 3, consistente en esta etapa en la realización de un informe diagnóstico tendiente a establecer la tecnología de digitalización necesaria para lograr la disponibilidad de los datos en diversos formatos, debemos establecer una línea temporal que prevea

los plazos de trabajo en que se ejecutará dicha tarea. En este sentido, podemos establecer la siguiente línea temporal:

Etapa 1: Digitalización:

- Primera tanda de fichas. Inicio: junio 2022. Finalización: julio 2022.
- Segunda tanda de fichas. Inicio julio 2022. Finalización: agosto 2022.

Etapa 2: Consolidación de la información:

- Primera tanda de fichas. Inicio: junio 2022. Finalización: agosto 2022.
- Segunda tanda de fichas. Inicio agosto 2022. Finalización: septiembre 2022.

Etapa 3: Carga del Reservoirio: agosto a septiembre 2022.